



## **CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PERSONALES**

### **EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

#### **CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “*Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional de nivel técnico programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena para el programa de Articulación con la Educación Media en el área de OPERACIÓN DE ALOJAMIENTO RURAL*”.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta a los

**JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO**

Subdirector (E) del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Proyectó: Karol Guerrero – Apoyo de Contratación *KG*  
Revisó: Celia Maestre Plata: Líder de Contratación *CMP*  
VoBo. Wendy Fernández Bravo - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano